

**ASOCIACIÓN DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA DE MOGOTES
NIT: 804.004.941-0**

**CÓDIGO DE ÉTICA Y MANUAL DE ESTILO
MOGOTES – SANTANDER
ENERO DE 2017**

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene las políticas, principios y criterios propios de la radio comunitaria de la emisora Mogotes Estéreo de Mogotes – Santander, a través del Código de Ética y el Manual de Estilo; herramientas útiles para proteger los derechos de la audiencia, evitar la incitación a la violencia, a la discriminación y garantizar el pluralismo informativo. Dicho en otras palabras, el Manual de Estilo señala los principios rectores de la radio y del proyecto que representa, por ello se convierte en el documento base para el trabajo democrático que debe realizar la Junta de Programación al interior de la emisora y así constituirse en un verdadero actor social de desarrollo y no un testigo más de lo que sucede en el municipio. Este documento ha sido el resultado de un trabajo mancomunado y colectivo realizado a través de un proceso de capacitación y de concertación generado a partir de la promulgación del Decreto 1981 del 16 de Julio del año 2003 por parte del Ministerio de Comunicaciones de Colombia.

Mogotes Estéreo, desde el momento que recibió la resolución de concesión, estableció la Junta de Programación como una instancia que ha servido como soporte de gran importancia en el desarrollo de la programación de la emisora, se analizan las propuestas de programas y su ubicación dentro de la parrilla de programación.

CAPÍTULO I

MOGOTES ESTÉREO 103.2 F.M.

1. Mogotes Santander

1.1 Características generales

Mogotes es un municipio situado al suroriente del departamento de Santander, regado por el río Mogoticos, distante 135 Km. De Bucaramanga y 33 Km. De San Gil.

Fundado el 26 de Junio 1703 por el capitán CRISTÓBAL GUALDRON DE LA PEÑA, quien dono el terreno para el caserío y fue el primer mayordomo de la cofradía del rosario.

Extensión

Este municipio tiene un territorio aproximado de 487,86 Kilometro cuadrados.

Clima:

Con una altura de 1746 m.s.n.m. la temperatura promedio de 19°C; en las partes más altas el clima es frío y hacia el norte es cálido, en Mogotes llueve mucho durante los meses de abril, mayo, junio y octubre.

Población:

En el casco urbano habita la cuarta parte de la población total que es de 12.730 habitantes aproximadamente.

Economía:

Esta población con 313 años de historia, tiene una economía basada en la agricultura especialmente en el cultivo y procesamiento del fique, la caña de azúcar, el café y el frijol.

Otras importantes actividades son la ganadería, la fabricación de panela, bocadillos y la explotación de materiales de arrastre para la construcción.

1.2 Potencial turístico

Es uno de los pueblos más hermosos de Santander tiene una gran riqueza natural variedad de flora y fauna montes valles ríos quebradas, pozos, cascadas, lagunas, aire puro y ambiente totalmente tranquilo; todo un paraíso ecológico habitado por gente trabajadora, sencilla y amable que le da la bienvenida al visitante.

En Mogotes usted puede explorar enigmáticas formaciones geológicas, recorrer antiguos caminos y senderos que permiten disfrutar del contacto con la naturaleza y renovar el espíritu, es una pequeña población, que conserva muchas de las características de los pueblos coloniales, hermosas casonas, construidas con bareque, calicanto y teja de barro, calles empedradas y una plaza presidida por la imponente iglesia, en torno a la cual se desarrolla el pueblo.

2. MOGOTES ESTÉREO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

La ASOCIACIÓN DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA DE MOGOTES, es una organización de carácter privado, sin ánimo de lucro y de interés social integrada por los asociados fundadores, y por las personas, naturales o jurídicas, domiciliada en el municipio de Mogotes, departamento de Santander, su radio de acción comprenderá el territorio del municipio de Mogotes, dentro de su propuesta radial esta difundir programas de interés social para los diferentes sectores de la comunidad que propicien su desarrollo humano integral, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana.

2.1 Reseña:

Para tal propósito retomamos parte de los escritos dejados por el Pbro. Moisés Lancheros Fernández principal fundador e ideólogo de la Emisora de los Mogotanos:

“Luego de esfuerzos y una gran convicción por dar a Mogotes una Emisora, El 17 de septiembre de 1995 se instalaron los primeros equipos de trasmisión para F.M., dos días después se inició la programación a las 5 am, en la frecuencia de 93.1 Mega Hertz. Posteriormente se presentaron en el Ministerio de Comunicaciones, en Bogotá, los requisitos respectivos para obtener la licencia de funcionamiento proceso que cristalizamos con la visita del señor obispo diocesano quien bendijo los equipos y las instalaciones inaugurando así la tan soñada Emisora Comunitaria de Mogotes.

Hubo necesidad de apagar los equipos por un tiempo, porque así lo exigió el Ministerio, aprovechando esto para solicitar ampliación de potencia de trasmisión de 100 a 250 Vatios. Para la semana santa del año 1996 se retoman trasmisiones en la frecuencia 103.2 hasta recibir la licencia de concesión para la prestación del servicio comunitario de radiodifusión sonora en gestión indirecta mediante resolución número 2551 del 9 de mayo de 1997.

Para la compra de equipos se hicieron actividades como un bazar organizado por la comunidad, rifas, se hizo un reinado de la Niña Mogotes con muy buen resultado económico, la parroquia también hiciera sus aportes para tal fin; fue así que con lo recolectado y lo cobrado por algunos servicios se pudo contratar una locutora de medio tiempo y se fue dotando con equipos y compra de música. En sus inicios los equipos de trasmisión se ubicaron en la casa cural.

La Emisora Comunitaria desde sus inicios ha servido para establecer una comunicación en los campos religioso, cultural, social, económico, ecológico, prestando el servicio de educación en orden al desarrollo, que es lo que busca la filosofía estatal en esas empresas”.

2.2 Datos generales a 2017.

Nombre: Asociación de Comunicación Comunitaria de Mogotes

Sigla: MOGOTES ESTÉREO ¡SIEMPRE CONTIGO!

N.I.T.: 804.004.941-0

Dirección: Calle 6 No. 6-47 Teléfonos: (097) 7279406 – 320 9313943

Registro Cámara de Comercio: 05-501564 -23 del 1997/12/05

Licencia de Concesión Ministerio de Comunicaciones: 002551 del 09 de mayo de 1997

Código Ministerio de Comunicaciones: 52545

Frecuencia Modulada: 103.2 FM

Horarios de Emisión: 24 Horas. De lunes a domingo

Ciudad: Mogotes

Departamento: Santander

País: Colombia

Dirección electrónica: mogotestereo@hotmail.com, mogotestereo@gmail.com

Representante Legal: Álvaro Prada Manrique
Cédula de Ciudadanía: 5.687.941 de Mogotes

CAPÍTULO II

CÓDIGO DE ÉTICA EMISORA COMUNITARIA MOGOTES ESTÉREO 103.2 FM.

El código de ética es la herramienta fundamental para diseñar el comportamiento de la emisora. Junto con el manual de estilo definen y orientan el trabajo radial, el manual desde el deber y el código desde el estilo, por eso juntos interactúan para darle un sello propio a la radio.

CONTENIDOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA

El Código de ética contiene las normas que rigen y regulan el comportamiento y el quehacer radial comunitario, y que permite trazar los derroteros sobre los cuales se basan los comunicadores comunitarios para desarrollar su labor. Así mismo contempla los lineamientos de relación con el estado, la sociedad civil y los demás sectores.

1.1 PRINCIPIOS ÉTICOS CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN

Legitimar y enriquecer los diálogos entre audiencia y los realizadores a través de la producción de programas con diversas formas de narrar acudiendo a los géneros radiales (dramatizado, informativo y musical).

El uso de varias herramientas narrativas dentro del formato elegido, con el objetivo de dinamizar y hacer más variado el programa.

La programación obedecerá a criterios pluralistas, democráticos, participativos y de calidad.

Explorarán lenguajes, formatos y géneros para posibilitar la producción de propuestas novedosas de acuerdo con los referentes de sus audiencias, reafirmando prácticas de responsabilidad social en el tratamiento de sus contenidos.

Respeto a los horarios de la pauta de la emisora.

Autonomía del espacio cuando las actividades comunitarias lo requieran.

Cumplir con los criterios establecidos en el Manual de Estilo de la emisora.

Presentar un nivel básico en producción radial o la emisora prestar la orientación.

Cuando no se cumpla con el Código de ética o el Manual de Estilo se retirará el programa o espacio de la programación.

1.2 MISIÓN

La Asociación de Comunicación Comunitaria de Mogotes es una organización socio empresarial , pluralista, con identidad Mogotana cuya misión es incidir en el desarrollo humano integral con énfasis en la población vulnerable, la participación comunitaria, la cultura ciudadana, la protección del medio ambiente, la solidaridad y la cohesión social desde la perspectiva de los derechos humanos

1.3 VISIÓN

En el año 2018 la Asociación de Comunicación Comunitaria de Mogotes, será reconocida como un actor influyente en el desarrollo socio cultural y ambiental del municipio, líder en la promoción de campañas que incentiven la cultura ciudadana y hábitos de vida saludable; por ser una organización sostenible desde lo social, organizativa y económica que cuenta con personal capacitado, hace uso de las nuevas tecnologías para optimizar la calidad del servicios.

1.4 OBJETIVO GENERAL

La ASOCIACIÓN DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA DE MOGOTES tiene como objetivo general difundir programas de interés social para los diferentes sectores de la comunidad Mogotana que propicien su desarrollo humano integral, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana.

1.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para alcanzar el Objetivo General, la ASOCIACIÓN DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA DE MOGOTES desarrollará los siguientes objetivos específicos:

- a) Promover procesos de comunicación sonora comunitaria en el Municipio de Mogotes.
- b) Realizar programas de comunicación que favorezcan el desarrollo humano integral de las comunidades, contribuyendo a su vez a la formación de una opinión pública veraz y objetiva.
- c) Contribuir a la creación de espacios favorables para trabajos grupales y colectivos, permitiendo crear una sociedad civil participativa.
- d) Promover y cimentar los derechos y deberes en las comunidades y proyectarlos a la creación de una sociedad democrática y pluralista.
- e) Favorecer la formación de una clara conciencia nacional, fincada en la herencia de los antepasados y proyectarla a la construcción de una patria digna y justa para todos.
- f) Impulsar diferentes procesos y programas de comunicación que contribuyan al desarrollo integral de Mogotes y su área de influencia.

CAPÍTULO III

MANUAL DE ESTILO

El Manual de Estilo es la carta de navegación de la emisora y en él se consignan los criterios que definen la participación de los diferentes sectores y fuerzas vivas del municipio de Mogotes, con el fin de apalancar los procesos y programas que contribuyen en la construcción de un menor tejido social.

CONTENIDOS DEL MANUAL DE ESTILO

Contiene las líneas generales que sustentan el proyecto comunicativo de la emisora comunitaria, en concordancia con los deberes y derechos ciudadanos en la búsqueda de un desarrollo social sobre la base de lo comunitario, lo público, el individuo y sus relaciones con el contexto, para que se den reales diálogos con la globalidad desde lo local.

1. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS TEMAS:

La Emisora comunitaria Mogotes Estéreo, tiene como temas prioritarios:

- Infancia
- Juventud
- Tercera Edad
- Agropecuario
- Arte y Cultura
- Comunicaciones
- Economía
- Desarrollo Social
- Discapacidad
- Educación
- Religiosidad
- Ecología y medio ambiente
- Educación
- Salud
- Dignidad y derechos humanos.
- Información, participación y democracia.
- Todo lo comunitario

Estos temas se adoptan teniendo en cuenta que la razón de ser de la emisora es gestar programas y proyectos que permitan construir armonía y convivencia, dignidad humana, derechos y medio ambiente.

A su vez, Mogotes Estéreo, dentro de su objeto social contiene propiciar espacios de participación a la ciudadanía, en cuanto a temas de información y formación que beneficien a la comunidad y que no estén en contra con los principios establecidos en esta Institución.

2. CRITERIOS DE LA PRODUCCIÓN Y ACEPTACIÓN DE PROYECTOS DE PRODUCCIÓN RADIAL.

La programación debe estar ajustada a los principios y políticas del proyecto comunicativo de la emisora comunitaria.

Los proponentes de programas deben presentar un perfil del proyecto, el cual debe contener: El objetivo del programa, la justificación, temática, responsable (s), metodología, horarios de emisión y grabación, financiación, audiencia, requerimientos técnicos, criterios de evaluación, duración del proyecto y presentar programa piloto.

La Junta de programación tendrá en cuenta los siguientes criterios para evaluar los proyectos y posterior programación:

- Antecedentes del grupo de personas o personas a dirigir el programa, contenidos del programa, credibilidad de los contenidos y de las personas a cargo del programa, vocabulario utilizado.
- La emisora tendrá autonomía para disponer del espacio cuando las actividades comunitarias lo requieran.
- Tratar temas con objetividad y de interés comunitario y que animen y promuevan la participación del oyente.
- Buscar fuentes de información que sean verídicas para ganar credibilidad y transmitirlos de forma agradable al oyente.
- Mantenerse actualizados en los diversos temas a tratar en cada programa teniendo en cuenta el lenguaje común a todos.
- No descuidar la identidad y mantener una relación entre emisora y oyentes.
- No utilizar vocabularios impropios o que atenten contra la dignidad de las personas.

3. CRITERIOS DE INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTO DE FUENTES:

En cuanto a la realización de los diferentes programas radiales es necesario tener en cuenta algunos puntos para garantizar el derecho de autor para no tergiversar la información. Los criterios a tener en cuenta son:

- Se debe establecer idoneidad en las fuentes del tema a tratar, identificándolas, jerarquizándolas y determinando el grado de confiabilidad de las mismas.
- Evitar a toda costa utilizar el medio radial para acusaciones contra personas naturales, jurídicas e instituciones, menos si estas acusaciones no tienen fundamentos de peso que las respalden. Por lo tanto se deberá dar espacio a las dos partes para aclarar los hechos en materia de polémica; sin llegar a agresiones verbales que atenten contra la dignidad de las personas implicadas y de los oyentes.

- No se permiten grabaciones clandestinas. Toda persona tiene derecho a saber que su voz está siendo grabada y saber dónde va a ser utilizada. A su vez el oyente tiene derecho a saber quién es el entrevistado.
- Temas de conflicto armado serán tratados por equipos de trabajo, nunca por una sola persona.
- La verdad es la fidelidad a los hechos, se debe comprobar antes de emitir.
- No leer al aire comunicados de dudosa procedencia que atenten contra el buen nombre de las personas o de entidades públicas o privadas.

4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR Y TRANSMITIR MÚSICA EN LA RADIO COMUNITARIA

- Permitir la difusión de los diferentes géneros musicales, según el horario y programa establecido.
- Frente a los contenidos excluyentes y problemáticos de las canciones se debe dar el contexto.
- Abrir, promover, realizar grabaciones y dar espacio a los músicos locales y de otras regiones que quieran dar a conocer su material discográfico.
- Promover programas en vivo de música, siempre y cuando se ajusten a las políticas del medio.
- Acompañamiento musical de acuerdo a la hora, el mensaje y la programación.
- Promocionar los valores culturales y musicales, por tanto se deben evitar aquellos temas que tengan, palabras groseras, doble sentido, morbosidad e inciten a actos violentos y la pérdida de valores.
- Concientizar y educar a través de la música.

5. POLÍTICAS DE CIUDADANÍA, DEMOCRACIA Y CULTURA

- Desde la realización de programas para proteger el derecho a la diferencia la emisora Mogotes Estéreo, es una instancia de participación ciudadana en los procesos socioeconómicos, políticos, ambientales y culturales de los pobladores del municipio.
- Fomenta espacios para la expresión del quehacer cultural del municipio y la región.
- Estimula la investigación, producción y promoción de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales a partir de lo local con trascendencia regional y nacional.
- Mogotes Estéreo brinda la oportunidad para la expresión de los múltiples intereses, inquietudes, necesidades y realizaciones de los distintos sectores, grupos o individuos

que conforman la comunidad; siempre y cuando no atenten contra los valores establecidos en el Manual de estilo y código de ética de la Emisora.

- Propicia el pluralismo como elemento clave de participación de todos los sectores que representan a la comunidad a través de su vinculación en procesos de formación en producción radial que conlleven a la presentación de propuestas serias acordes al manual de estilo y código de ética de la emisora.

CRITERIOS PARA EL MANEJO DE TEMAS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE INVOLUCRE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNIDAD (DERECHOS DE LA INFANCIA, GÉNERO, CONDICIÓN SOCIAL, POBLACIÓN DESPLAZADA, CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE,)

Dentro de la programación radial de la Emisora Mogotes Estéreo, se realizarán programas que den a conocer las diversas tendencias culturales que se encuentran en el contexto local, ya sean de origen rural o urbano, nativas o extranjeras, teniendo en cuenta los criterios anteriormente mencionados, ya su vez también se pasaran propagandas alusivas, rescatando valores como el respeto, la tolerancia, la pertinencia,... etc., mostrando la diversidad de espacios de acuerdo con los intereses que caracterizan la población.

Para la realización de este tipo de temas se tendrán en cuenta los siguientes criterios.

- La programación debe mostrar diversidad de espacios de acuerdo a la multiplicidad de intereses que caracterizan a una población.
- Uso de lenguaje que no discrimine opción sexual o discapacidad.
- Se sensibilizará a través de los programas radiales sobre el respeto por la diferencia y la diversidad.
- Construir redes temáticas que tiene pocas oportunidades de expresión en los medios masivos como jóvenes, tercera edad, desplazados, mujeres y niñez.
- Educar en valores, principios y derechos a los niños. También en el reconocimiento de su contexto social y explotar las maneras en que esta población puede aportar al desarrollo social de su localidad.
- Formación de audiencia sobre lectura proactiva de medios, lenguaje de medios y sentido de información.
- Reconocimiento de los gustos, preferencias y necesidades comunicativas de la audiencia infantil, juvenil y adulta.
- Trabajar con equidad de género. No discriminar por raza, creencia o condición social.
- Fomentar programas que promuevan la tolerancia, aceptación y aprecio de las diferencias.
- Fomentar escenarios y eventos que posibiliten el encuentro colectivo en torno a las expresiones culturales de las poblaciones afectadas por el conflicto.
- Constantemente promover la conservación del medio ambiente, a través de pautas y programas ecológicos que creen hábitos de respeto y cuidado de la naturaleza que permita que nuevas generaciones también vivan en un ambiente limpio y con aire puro.

- Apoyar y promover el trabajo con instituciones y grupos comprometidos con el cuidado del medio ambiente, para garantizar prácticas sostenibles en la relación con el entorno

6. EL DEFENSOR DEL OYENTE

El defensor del oyente cumple con las siguientes funciones:

- Apoyar los procesos formativos en audiencias sobre lectura proactiva de medios, lenguaje de medios y sentido de la comunicación.
- Apoyar mecanismo y proceso de formación que construyan una conciencia y responsabilidad social, pública y ciudadana, en los comités o juntas de programación frente al manejo de los contenidos difundidos por la emisora comunitaria.
- El defensor deberá recibir las denuncias y tramitar ante quien corresponda.
- Velar por que la programación esté acorde a las propuestas acordadas en el proyecto comunicativo.
- Reconocer a la audiencia, más que como oyentes, como interlocutores y actores de desarrollo social.
- Ejercer veeduría, seguimiento y medición de impacto de la producción radial.

CRITERIOS PERIODÍSTICOS

Desde los principios éticos de la información **Mogotes Estéreo**, invita al radioescucha a formarse una conciencia personal sobre el acontecer, para llegar a un juicio personal y a un criterio propio. Esto con miras a construir públicos y audiencias más participantes, activos y críticos, como lectores de medios y como constructores sociales.

La importancia del manejo de la información se da de acuerdo al carácter mismo del hecho relacionado con temas trascendentales para la comunidad con énfasis en lo local y lo regional. La información privada de las personas se respeta, ya que esto hace parte de la vida personal sin que nadie tenga derecho de vulnerarla salvo cuando afecte lo público. El personal productor (comunicadores populares, periodistas) tratarán a la gente con respeto tendiendo a la dignidad humana con un manejo de lenguaje apropiado cuidadoso de acuerdo al suceso narrado. Mogotes Estéreo reafirma su independencia frente a los actores violentos.

PRINCIPIOS CON RELACIÓN AL MANEJO DE FUENTES

- Las relaciones entre el periodista y la fuente están basadas en el respeto, la independencia y la veracidad.
- La pluralidad de fuentes garantiza confiabilidad y calidad informativa.
- Los realizadores tienen la obligación de no revelar la identidad de las fuentes que hayan solicitado mantenerse anónimas, salvo los casos que contemple la ley.

- A la fuente que ha sido víctima de algún hecho de violencia, catástrofe natural o calamidad doméstica, se le respetará su dignidad, intimidad y situación evitando sensacionalismo.
- El realizador debe contar con diversas clases de fuentes como las testimoniales, documentales y bibliográficas.

CARACTERÍSTICAS DE UN HECHO PARA CONSIDERARLO NOTICIOSO

- El tema debe ser de interés general y no particular.
- La información local tiene primacía. La información regional, nacional y mundial, se contextualizará para dar mayores elementos de análisis a la audiencia.
- Los hechos de la realidad que signifiquen variaciones, cambios, positivos como negativos en la comunidad se reconocen como informaciones prioritarias para el medio.
- Las informaciones que son actuales y puedan ser actualizables se consideran como hechos noticiosos esenciales para la comunidad.
- Los temas que se identifiquen con los intereses, problemas, propuestas y sueños de las comunidades.
- Es deber de la emisora hacer seguimiento a los hechos que han sido noticia.

CRITERIOS PARA ATENDER LA DIVERSIDAD DE GÉNEROS EN LA PROGRAMACIÓN

Legitimar y enriquecer los diálogos entre la audiencia y los realizadores a través de la producción de programas con diversas formas de narrar acudiendo a los géneros radiales (dramatizado, informativo y musical).

El uso de varias herramientas narrativas dentro del formato elegido, con el objetivo de dinamizar y hacer más variado el programa.

MANEJO DE INFORMACIÓN EN PROGRAMAS DIRIGIDOS A GRUPOS POR EDAD.

- Conocer y diferenciar los horarios de programación según el tipo de audiencia.
- Reconocer los gustos, necesidades y temáticas de interés de cada grupo de edad de la población.
- Pluralidad de personajes e historias en las narrativas radiofónicas, que cuenten la realidad de dichas audiencias.
- Tener en cuenta en toda la programación los lenguajes propios de cada grupo de edad (palabras, significados, ritmos, entonaciones y ambientes).
- La participación de las audiencias en la construcción de la programación y los contenidos, a través de encuestas, grupos de discusión, llamadas telefónicas y encuentros locales temáticos.

7. MANEJO DE HECHOS VIOLENTOS

- Comprobar la exactitud y veracidad de las fuentes y cuidarse de no caer en el error.
- Identificar las fuentes siempre que sea factible.
- No limitarse a las fuentes primarias y oficiales.
- Desconfiar de las fuentes que ofrecen información a cambio de favores o dinero; evitar ofrecer pago por la noticia.
- Confrontar las fuentes. Cerciorares que los titulares, avances noticiosos, fotos, videos, materiales, fragmentos sonoros y citas suministradas por terceros o medios de comunicación no tergiversen los hechos.

Manejo del lenguaje

- Utilizar redacciones claras, concretas, haciendo buen uso de la palabra.
- Evitar los calificativos y apasionamientos al emitir la información.
- Evitar escenificaciones engañosas.
- Emitir informaciones que le permitan a la audiencia, mantener la esperanza.
- Ponemos de lado de los afectados y pensar en las sensibilidades propias del ser humano.
- Evitar sensacionalismos.
- Abstenerse de usar lenguaje castrense en la información que se emite.

8. MANEJO DEL LENGUAJE

Para emitir un programa al aire dentro de la programación diaria, ya sea en programación normal o programa específico, es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Respeto e identificación con la idiosincrasia, usos y costumbres del oyente.
- Imparcialidad en el lenguaje con respecto a las creencias religiosas.
- Utilización del léxico común, de conocimiento y entendimiento para la audiencia.
- Participación indiscriminada de los diferentes sectores de la comunidad.
- Veracidad y confiabilidad de lo expresado con fundamentos reales y que tenga incidencia de interés general.
- Evitar conflictos de interese, reales o aparentes.
- Estar libres de vínculos y actividades que puedan comprometer su integridad o perjudicar su credibilidad.
- No dejarse llevar por los apasionamientos y rumores.
- No utilizar lenguajes estereotipados.
- No difundir el miedo.
- Generar confianza en los oyentes.
- Evitar la manipulación o trato preferencial de anunciantes y personas con intereses particulares.

ESTRATEGIAS PARA EVITAR EL TRATAMIENTO SENSACIONALISTA DE LA INFORMACIÓN DE HECHOS VIOLENTOS.

- Evitar lenguajes exagerados y descontextualizados.
- Evitar conflictos de intereses, reales o aparentes.
- Estar libres de vínculos y actividades que puedan comprometer su integridad o perjudicar su credibilidad.
- No dejarse llevar por los apasionamientos y rumores.
- No sacar provecho del drama humano.
- No utilizar lenguajes estereotipados.
- No difundir el miedo.
- Generar confianza en los oyentes.
- Evitar la manipulación o trato preferencial de anunciantes y personas con intereses particulares.

ESTRATEGIAS PARA CONJUGAR LA INMEDIATEZ PROPIA DE LA RADIO CON LA RESPONSABILIDAD EN LA INFORMACIÓN DE HECHOS VIOLENTOS.

- No lanzar información sin tener certeza y apoyo probatorio sobre el hecho.
- Rechazar presiones por parte de los directores de medios o personas con intereses particulares y que influyen en la cobertura noticiosa.
- Cuando la información emitida afecte adversamente a personas e instituciones, se debe permitir la rectificación en condiciones de equidad.
- Mostrar una especial sensibilidad al tratar información que afecte a: niños, adultos mayores, personas con discapacidad, o quienes hayan sufrido de abusos, tragedias o amenazas.

PUBLICIDAD Y FINANCIACIÓN

La emisora Mogotes Estéreo, para su sostenimiento tendrá en cuenta los siguientes aspectos y/o actividades:

- Convenios o contratos con entidades públicas y/o privadas de índole local.
- Patrocinios y publicidad.
- Saludos y complacencias (cumpleaños)
- Eventos especiales con motivo de celebraciones sociales como día de las madres, del padre, amor y amistad, etc.
- Producciones radiales (crónicas, radio reportajes, informes) con instituciones y empresas del municipio.
- Transmisión de eventos sociales, artísticos, culturales y empresariales organizados por entes del municipio.
- Organización de seminarios orientados al desarrollo humano
- Organización de festivales (folclóricos, ambientales, educativos) que permitan movilizar y recrear a la comunidad.

- Radiotón, bazar y rifas.
- Elaboración, gestión y ejecución de proyectos de desarrollo social a favor de la infancia, juventud, mujeres, adultos mayores, medio ambiente, cultura y convivencia, que permitan diseñar estrategias de comunicación educativas.
- Convenio o contratos con entidades o empresas regionales, nacionales o extranjeras.

CRITERIOS PARA ACEPTAR O RECHAZAR PAUTA PUBLICITARIA

- Que no atente contra los principios del proyecto comunicativo y se encuentre dentro de las exigencias legales vigentes.
- Que no esté en contra del bienestar físico o moral de la comunidad.
- Darle prioridad a los productos de la región.
- Exigir registro legal e investigar la procedencia de los productos alimenticios y de salud.
- Que no tenga ningún tipo de proselitismo político y religioso.
- La publicidad no debe promover el engaño en ningún tipo.
- Tendrá prioridad de aquella pauta publicitaria que apoye campañas de protección social, ayuden a la prevención y solución de la comunidad.
- Investigar la procedencia y fines del objeto publicitario.
- Que no vayan en contra de los principios éticos de la emisora ni atenten contra la dignidad de los oyentes.
- Que no contengan vocabulario soez

ELEMENTOS A CONSIDERAR EN LOS MENSAJES PUBLICITARIOS.

- El lenguaje utilizado debe ser adecuado, buena pronunciación y con palabras sencillas.
- Que no se desacredite a otros productos, servicios, bienes y personas.
- Que de credibilidad, confianza, veracidad y claridad.

CRITERIOS PARA PROGRAMAS Y PAUTA PUBLICITARIA

- La pauta debe ser novedosa y objetiva
- Sincronizada con los horarios y programación de la emisora
- Mantener la estética y perfil de la emisora en su producción
- Tener claro cuál es la audiencia a la que llegará el mensaje.

RELACIÓN DE LA EMISORA CON LOS CLIENTES Y LOS OYENTES

- Independencia de la emisora con respecto a su programación.
- No se puede prestar ningún servicio que vaya en contra de la ética de la emisora.
- Ninguna opinión puede atentar contra la dignidad de la persona aunque sea remunerada.

- Frente a presiones de cualquier tipo (armado, económico, filosófico...) presentar un ambiente de diálogo interponiendo los principios éticos de la región.
- “Páseme el mensaje y luego le pago”. No admitir negociaciones directas o indirectas a través del teléfono a no ser que se asegure la cancelación del servicio (consignación vía fax o medio físico), exigir y dar cumplimiento a las formas de pago pactadas, respetar los horarios pactados y cuando requieran de modificación darle a conocer al cliente.
- Cuando se implemente o cambien programas darle a conocer a la audiencia con antelación.
- Tener una parrilla de programación modelo.
- Escuchar las sugerencias del cliente o dueño del producto a publicar.
- Los clientes deben acogerse a lo establecido en el manual de estilo de la emisora.
- Equidad en el acceso y contratación de los espacios publicitarios.
- Cumplimiento de lo que se pacte en el convenio de publicidad.

el presente código de ética y manual de estilo fue, puesto en consideración y analizado tanto por la junta de programación, junta directiva, equipo de trabajo de la emisora y varios miembros de la comunidad, a quienes se le escucharon sugerencias y participaron en la redacción del mismo. Así mismo fue aprobado por cada una de los integrantes de la junta de programación, junta directiva y líderes comunitarios del municipio.

ÁLVARO PRADA MANRIQUE

Representante Legal Mogotes Estéreo.